

## AUTORIZACION DE PAGOS MUNICIPIO LA FLORESTA

Resolución N° 17/244

Acta 029/2017

La Floresta, 01 de Diciembre de 2017.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio .

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de setiembre - octubre 2017, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$115,181 = ( pesos uruguayos ciento quince mil ciento ochenta y uno ).

Atento a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Autorizar 5/5 a la Sra. Alcaldesa/Sra. Ivon Lorenzo a realizar los pagos correspondientes a las compras comprendidas por período 20/10/2017 a 19/11/2017 inclusive por un importe de \$38135.= ( pesos uruguayos treinta y ocho mil ciento treinta y cinco ) distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.

II) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Ivon Lorenzo*  
Alcaldesa

*Alvaro Bianchi Boggianni*  
Concejal

Rendicion de Fondo Incentivo Mes de Octubre/Noviembre 2017

| Nº de Documento | Fecha    | Razon Social          | Detalle                                    | Importe en Pesos |
|-----------------|----------|-----------------------|--|------------------|
| A1901           | 26/10/17 | Juan Carlos Podríguez | Manguera hidráulica retro                  | 4579             |
| A1306           | 29/10/17 | Hernando Hernandez    | Acelle tractor                             | 2560             |
| A18094          | 01/11/17 | Barreras Saul Luis    | Malla galvanizada, granjas, alambre, poste | 5332             |
| A65663          | 03/11/17 | Santoni S.A           | Juegos conchados                           | 14668            |
| AC024715        | 08/11/17 | Petrobras La Floresta | Nafta motorjento                           | 1000             |
| A11066          | 11/11/17 | Paraty                | Evento                                     | 10000            |
| <b>Total</b>    |          |                       |  | <b>38339</b>     |

ALVARO BIANCHI BOGGIANI  
 C.C.: 91.044.339 - C.I.: 1.345.422-6  
 CONCEJAL - MUN. LA FLORESTA

JORGE ARRIETA

Diego Delera

Juan Hernandez

